



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 086 -2020-
GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/HRVFCH-DE**



Chachapoyas, 06 de marzo de 2020

VISTO:

La Carta N° 052-A-2020-G.R.AMAZONAS-DRSA/HRVFCH-DE, de fecha 06 de marzo de 2020; y

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto por la Constitución Política del Estado, del capítulo XIV y título IV de la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional sobre Descentralización, y el Art. 2° de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N°27867, los gobiernos regionales corresponden a un nivel de gobierno por la naturaleza descentralizada del Estado Peruano, por lo mismo son personas jurídicas de derecho Público y con prerrogativas de autonomía política, económica y administrativa, dentro del marco de las facultades conferidas, por lo que para la administración económica y financiera está constituido en pliego presupuestal;

Que, el Hospital Regional Virgen de Fátima – Chachapoyas, es una entidad que cuenta con autonomía administrativa, económica y funcional conforme al organigrama estructural de los Gobiernos Regionales de la República del Perú;

Que, mediante Ley N° 26842, Ley General de Salud, se establece que la protección de la salud es de interés público por tanto es responsabilidad del estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, mediante Carta N° 052-A-2020-G.R.AMAZONAS-DRSA/HRVFCH-DE, de fecha 06 de marzo de 2020, la Directora Ejecutiva de este Nosocomio solicita la conformación del Equipo Médico de Atención y Manejo Hospitalario de casos de COVID – 19 (CORONAVIRUS) del Hospital Regional “Virgen de Fátima”- Chachapoyas;

Por lo expuesto y de conformidad con las facultades que confiere la Resolución Ministerial N° 701-2014/MINSA y Resolución Ejecutiva Regional N° 056-2020-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR; contando con el visto bueno de la oficina de Asesoría Legal Externa del Hospital Regional “Virgen de Fátima”- Chachapoyas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR, el Equipo Médico de Atención y Manejo Hospitalario de casos de COVID – 19 (CORONAVIRUS) del Hospital Regional “Virgen de Fátima”- Chachapoyas, que estará conformado por los siguientes integrantes:

M.C. CARLOS MARTIN TORRES SANTILLAN
Coordinador General / Médico Internista

M.C. MARCOS FRANCISCO GARAVITO CASTILLO
Consultor / Médico Endocrinólogo

M.C. JULIO CESAR BAUTISTA ZUTA
Consultor / Médico Cardiólogo

Mg. ELIZABETH CHICLAYO DIAZ
Asistente Técnico

M.C. LUIS ALBERTO SANCHEZ LAPOINT
Medico Intensivista

M.C. LUIS ANGEL AGUILAR LOPEZ
Medico Neumólogo

Lic. Enf. CINTHYA PAOLA MARCHENA SERRANO
Licenciada en Enfermería

Lic. Enf. EDITH MAGALY CASTRO TORO
Licenciada en Enfermería

Tec. NALI TAFUR MESIA
Técnico en Enfermería





**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 086 -2020-
GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/HRVFCH-DE**



Tec. MARIA HUAMAN CACHAY
Técnico en Enfermería

Blgo. MARCOS DANIEL GARCIA RODRIGUEZ
Biólogo

Tec. JEINER ALFONSO PUERTA VALQUI
Técnico en Laboratorio

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Equipo informará las acciones, avances, coordinaciones y/o gestiones que tenga a bien realizar en cumplimiento de sus funciones.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los Designados y Órganos internos de esta Unidad Ejecutora, para los fines de Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



LSPO/DE-HRVFCH
RISVALE
DISTRIBUCION:
DA
UE
UADI
PP
UL
AL
RR/PP



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
HOSPITAL REGIONAL VIRGEN DE FATIMA CHACHAPOYAS
Aura Soledad Pérez Caballero
AURA SOLEDAD PÉREZ CABALLERO
DIRECTORA EJECUTIVA
MÉDICO ANESTESIOLOGO
CMP: 17595 RNE: 8883